ANEXO 11

CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

Secretaría de Cultura

Carrera 5 No. 6-05 - Centro Cultural de Cali

Cali – Valle – Colombia

Asunto Convocatoria pública para Entidades sin Ánimo de Lucro No. 4148.010.32.1.584-2023

Apreciados Señores:

Los representantes GLORIA ASTRID ZAPATA HOYOS y DUPLER WILMER CHAVES TOVAR, debidamente autorizados para actuar en nombre de EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES y FUNDACION CALIDAD SUPERIOR, hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la Convocatoria pública para Entidades sin Ánimo de Lucro No. 4148.010.32.1.584-2023 y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución del convenio de asociación y tres (3) años más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE – IDENTIFICACIÓN	ACTIVIDAD A EJECUTAR *	% DE PARTICIPACIÓN
EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES	Desarrollo de las iniciativas artísticas y culturales en el marco de los proyectos de inversión denominados: “APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI”, ficha B.P. 26003225, vigencia 2023 y “APOYO A ORGANIZACIONES	50%

	ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003787, vigencia 2023.	
FUNDACION CALIDAD SUPERIOR	Desarrollo de las iniciativas artísticas y culturales en el marco de los proyectos de inversión denominados: "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003225, vigencia 2023 y "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003787, vigencia 2023.	50%

(*) Discriminar actividades por ejecutar, de parte de cada uno de los integrantes

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- El representante convencional de la UNIÓN TEMPORAL es XIMENA LOPEZ GUERRA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.151.955.416 de Cali, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecido para firmar el convenio de asociación, si es del caso y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en Santiago de Cali a los 2 días del mes de mayo de 2023.

DUPLER WILMER CHAVES TOVAR
C.C 79.347.750
Representante legal
FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

Gloria Zapata

GLORIA ASTRID ZAPATA HOYOS
C.C 43.564.900
Representante legal
EPSI

Ximena López Guerra

XIMENA LOPEZ GUERRA
C.C 1.151.955.416 de Cali
Representante legal
UT. FORTALECIMIENTO CULTURAL